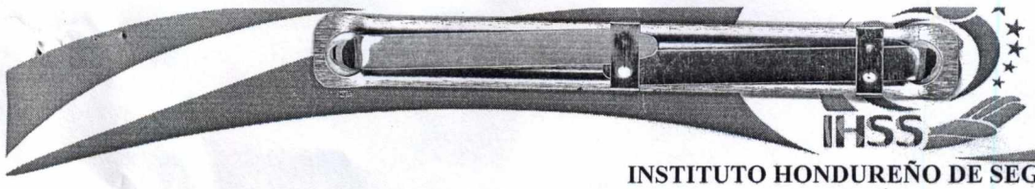

INSTITUTO HONDUREÑO DE SEGURIDAD SOCIAL

SUBGERENCIA DE SUMINISTROS, MATERIALES Y COMPRAS 4100003381

ACTA N° 404-CE-2018 DE APERTURA Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION DE OFERTAS

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del distrito Central, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo las dos y veinte de la tarde (02:20) p.m. reunidos los Representantes de la Subgerencia de Suministros, Materiales y Compras el Lic. Héctor Figueroa, Coordinador de Compras Menores, Sra. Lilian Matamoros, Auxiliar Administrativo I; y la Representante de Dirección Médica Nacional, Dra. Marlen Medina, Oficial Farmacéutico DMN, con el fin de aperturar los sobres de las ofertas presentadas bajo solicitud de pedido N°10005972, cotizaciones N° 6000073929, 6000073930, 6000073931, 6000073932, Concerniente a la adquisición de: **Partida No.1** Trastuzumab Emtansina 100mg (20mg/ml) vial (9 Vial). **Primero**: los representantes arriba descritos hacen constar que se invitó a participar a las siguientes empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO. Segundo**: que de las invitaciones giradas se recibieron sobres de las empresas: **EYL COMERCIAL S.A., FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER), DROGUERIA FARSIMAN S. DE R.L., DROGUERIA PROCONSUMO.** Seguidamente se procedió a la apertura de los sobres las cuales se detallan en el cuadro adjunto que forma parte integral de esta acta. **Tercero:** una vez realizado el análisis técnico económico de los cuatro (4) Sobres presentados; la parte técnica ***Recomienda*** *Adjudicar a la Empresa* **FARMACEUTICA INTERNACIONAL (FARINTER)** *la* **Partida No.1** Trastuzumab Emtansina 100mg (20mg/ml) vial (9 Vial), *a un precio unitario de L.59,054.05 PARA UN TOTAL ADJUDICADO DE L.531,486.45,* por ser único oferente, cumplir con lo solicitado y se acepta el tiempo de entrega ofertado (6 viales 2 días hábiles después de recibir la orden de compra y 3 viales 15 días hábiles después de recibir la orden de compra). Compra Directa Amparada en Resolución CI IHSS RSAS No.1053/26-11-2018 firmada por Carlos Roberto Ortega Secretario General IHSS y Delegado Comisión Interventora. De entregar producto con vida útil menor a dieciocho (18) meses la empresa adjudicada deberá de presentar carta de compromiso de reposición. **Cuarto**: Atendiendo RESOLUCION CI-IHSS RSAS No. 1053/26-11-2018, Visto Bueno del Director Ejecutivo y Visto Bueno de la directora Médica Nacional, se solicita realizar trámite de compra (URGENTE) para este medicamento, porque NO HAY existencia en el Almacén Central, según Memorándum #2662-DAYD-IHSS-2018, por ser producto fuera del Listado Oficial de Medicamentos (LOM), **el cual se necesita para INICIAR tratamiento de la paciente DIANA ELIZABETH LOPEZ KAWAS, con identidad No. 0101-1967-00687 y afiliación No. E-1987-1967-000045**, quien recibe atención médica en el Hospital de Regional del Norte, según Memorándum FR- No. 1546-2018. Memorándum No. 3404-SGP/IHSS-2018, con la Disponibilidad Presupuestaria asignada. No habiendo más que tratar se cerró el proceso de apertura y recomendación, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho, siendo la (02:30) p.m.

DRA. MARLEN MEDINA
Parte Técnica/Responsable de la Adjudicación
Oficial Farmacéutico (DMN)

LIC.HÉCTOR FIGUEROA
Coordinador de Compras Menores
Representante de SGSMYC

SRA. LILIAN MATAMOROS
Auxiliar Administrativo I
Representante de SGSMYC

Expediente
Archivo/LYM